



19 de julio de 2004



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

El Banco de México pone hoy en circulación la décima y décima primera monedas conmemorativas del 180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, correspondientes a los Estados de **Quintana Roo y Querétaro Arteaga**.

Las piezas conmemorativas de la serie también conocida como “*Monedas de los Estados*”, se han venido constituyendo en elementos muy apreciados por los ahorradores y coleccionistas. Como ya se ha mencionado, este proyecto numismático consiste en su parte central en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente (núcleo de plata Ley 0.925 y arillo de bronce al aluminio) para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal de 100 pesos, no responden a la finalidad de sustituir en la circulación a los billetes de esa denominación.

Las piezas de la serie aludida se distribuyen a través del sistema bancario. En esa forma, se han puesto ya en circulación nueve monedas que corresponden a los Estados de Zacatecas, Yucatán, Veracruz- Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa y San Luis Potosí. Como se informó en su oportunidad, por Decreto del Congreso de la Unión, estas piezas se van introduciendo a la circulación en orden alfabético inverso con base en la primera letra del patronímico de cada entidad federativa.

Adicionalmente, el Instituto Central pone a disposición del público en general los dos tipos de monedas conmemorativas de colección en metales preciosos por cada entidad federativa: una pieza de una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.169 gr.). Ambas piezas vienen acompañadas de un empaque especial que pueden adquirirse de forma exclusiva en las sucursales de BBVA-BANCOMER en todo el país.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas de



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

estos dos estados presentan en sus anversos el Escudo Nacional y en cada uno de sus reversos el escudo correspondiente al estado de Quintana Roo y Querétaro Arteaga.

Especificaciones Técnicas:

I.- MONEDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Quintana Roo.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Quintana Roo.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Quintana Roo.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

II.- MONEDAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Querétaro Arteaga.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Querétaro Arteaga.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del estado de Querétaro Arteaga.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx